



MENDOZA, - 7 MAR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2827/12 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Amira Beatriz SIMÁN a la cátedra "**Tecnología I Software**" en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Amira Beatriz SIMÁN cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Amira Beatriz SIMÁN (Registro N° 23.284 – D.N.I. N° 35.927.569) en la cátedra "**Tecnología I Software**" en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2012, autorizada por resolución N° 242/12-FAD.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **13**

F.A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
c/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO